



I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ

Instituto de Educación Secundaria
"JUAN RUBIO ORTIZ"
Avda. Andalucía, 10
04867 MACAEL
☎ 950 639570



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL ALUMNADO

CENTRO: I.E.S. " Juan Rubio Ortiz"

D. Manuel Martínez Osorio, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud del artículo 60 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria.

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

- 1.- EL CENSO ELECTORAL de los alumnos/as será expuesto en los tabloncillos de anuncios del Centro, desde el día 13 de octubre de 2021.
- 2.- Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 15 al 28 de octubre de 2021 (ambos inclusive). Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación del alumnado, deberá hacerse constar.
- 3.- Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 15 de octubre de 2021 inclusive.
- 4.- Las CANDIDATURAS PROVISIONALES serán publicadas en los tabloncillos de anuncios del Centro el día 29 de octubre de 2021, LAS CANDIDATURAS DEFINITIVAS serán proclamadas el día 3 de noviembre de 2021.
- 5.- La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloncillos de anuncios del Centro a partir del día 26 de octubre de 2021.
- 6.- EL SORTEO de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en el Centro, mediante acto público, el día 5 de noviembre de 2021 a las 11,15 horas en Dirección.
- 7.- La MESA ELECTORAL será constituida el 18 de noviembre de 2021, inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
- 8.- Cada elector/a hará constar en su papeleta un máximo de CINCO (5) nombres.
- 9.- Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 18 de noviembre de 2021 desde las 9,15 hasta las 13,30 horas.
- 10.- Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la Mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.
- 11.- La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Macael a 5 de octubre de 2021

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

EL PRESIDENTE

